

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº474.-

Dalcahue, 12 de febrero 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona

para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMIONETA.

MARCA:

TOYOTA HILUX

PATENTE:

GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERE DE EDIFICIO MUNICIPAL DURANTE EL FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS POR ACTIVIDADES DE VERANO EN DIVERSOS

SECTORES DE LA COMUNA.

CONDUCTOR

OLEGARIO ERICES VENEGAS.

LOCALIDAD

DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

DÍA AUTORIZADO SABADO 15 Y DOMINGO 16 DE FEBRERO 2020

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días

y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

DALCAHUE

VERA GONZÁLEZ

SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCALDE COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
- Direc. Ad. y Finanzas
- Unidad Transparencia.
- Chofer encargado vehículo
- Archivo.

JSHS/CIVG/mvpm